

EN BREVE

Ciclo de cuatro cursos dirigidos a mujeres

ANDRETXEA DE EIBAR

La Escuela de empoderamiento para mujeres ha organizado cuatro cursos para el segundo trimestre del año, con los que se ofrece un lugar de encuentro a mujeres. El primer curso será el 2 de mayo y trata sobre 'Batucada feminista'. Ainara Sarasketa y Arantxa Vicedo impartirán un curso que va más allá de manejar instrumentos. El 7 y 14 de mayo habrá un curso sobre urbanismo y género con Cristina Cordeiro y Amaia Herrero, unas sesiones sobre alternativas para un diseño más respetuoso con las personas. Los martes del 8 al 29 de mayo habrá un curso sobre mecánica del automóvil y reparaciones del hogar. Begoña González conducirá un taller práctico dirigido a desarrollar distintas habilidades. El cuadro se completa con un curso de 'Auto-defensa feminista' que impartirá Idoia Arraiza el 26 de mayo en el polideportivo Orbea. Las interesadas pueden ampliar información en la casa de la mujer Andretxea, en la calle Zezenbide 9.

Charla sobre cómo prevenir la demencia

EL VIERNES EN PORTALEA

El neurólogo José Félix Martí Massó ofrecerá el próximo viernes en Portalea (16.00 horas), una charla sobre 'Cómo prevenir la demencia'. Martí Massó es Jefe de Servicio de Neurología del Hospital Donostia y miembro fundador y presidente de la Fundación Ilundain, institución dedicada a la investigación a partir de hallazgos de enfermedades neurológicas. Desde 1975 es profesor titular de neurología en la UPV. La charla está organizada por Buruz Gimnasio Cerebral, que dirige la eibarresa Emma Ocamica Valenciaga.

Ermua adapta su normativa de ayudas sociales a la 'Ley de Transparencia'

Esta medida municipal pretende acomodarse al Proyecto de Ley que trata de aumentar la transparencia en la gestión pública

AINHOA LASUEN

ERMUA. La corporación municipal de Ermua ha aprobado por unanimidad una nueva normativa de ayudas municipales de integración social para adaptarse al Proyecto de Ley de Transparencia propuesta por el Gobierno central.

La nueva normativa estatal «nos obliga a controlar de forma exhaustiva las subvenciones que otorgamos, por lo que nos vemos obligados a acomodar la norma que utilizábamos hasta ahora a los límites establecidos», explicaba el responsable de Acción Social y portavoz del PP, Fernando Lecunberri, al resto de concejales de la corporación, en el último pleno celebrado en la villa.

De este modo, la administración local se adapta al nuevo modelo para otorgar ayudas económicas, en este caso municipales, para situaciones de especial necesidad o de emergencia social, que tienen como objetivo prevenir la marginación y la exclusión social y favorecer la integración de las personas.

Estas ayudas están dirigidas a personas o unidades familiares que carecen de medios económicos y en las que concurren factores de riesgo. Tienen un carácter de respuesta a situaciones excepcionales y de temporalidad definida y se utilizan para modificar situaciones de necesidad y como apoyo a procesos de integración en el contexto de la intervención social.

De hecho, se consideran situaciones de emergencia social aquellas que originan gastos extraordi-



Edificio de Servicios Sociales donde se gestionan las ayudas sociales municipales. :: A. LASUEN

narios no calculables o imprevistos, o gastos ordinarios por hechos imprevistos (paro, salud, rupturas de familia) que alteran la vida de las personas en cuanto a la cobertura de sus necesidades básicas.

Las ayudas de emergencia social, que otorga el Ayuntamiento mediante una partida económica limitada por instituciones supramunicipales, pueden ser bien ayudas des-

Las ayudas municipales se destinan a situaciones de especial necesidad o de emergencia social

tinadas a cubrir necesidades básicas de alimentación o bien ayudas para gastos ordinarios o extraordinarios.

El consistorio se encarga de aportar ayudas como las AES (Ayudas de Emergencia Social), que son prestaciones no periódicas para afrontar gastos específicos de carácter básico, relativos a la atención de necesidades alimenticias, de salud y vestido, gastos de equipamiento, uso y mantenimiento de la vivienda habitual que impidan el desahucio y corte de suministros básicos, cubrir necesidades de emergencia por razones humanitarias o de fuerza mayor.

Desde Abiapuntu

Las solicitudes para percibir estas ayudas se realizan desde la Oficina de Atención a la Ciudadanía, Abia-

puntu, y posteriormente se tramitan desde el edificio de Servicios Sociales de Erdikokale (junto al Hogar del Jubilado). Este último equipamiento municipal cuenta con tres plantas. En la primera planta se encuentra el Servicio de Atención Primaria, SAP, integrado por la sección administrativa y los Servicios Sociales de Base con las asistencias sociales.

En la segunda planta se encuentra la atención del Servicio Operativo de Inclusión Social, con el personal dedicado al Plan Municipal de inclusión socio-laboral, al Plan Municipal de Inmigración y un despacho de dirección y otro de uso general.

Por último la tercera planta ofrece la atención socioeducativa, con el Servicio de Atención Familiar y los Educadores Sociales.

TELÉFONOS DE INTERÉS

URGENCIAS	
SOS DEIAK	112
DYA	943 464 622
HOSPITALES	
Hospital Mendaro	943 032 800
Ambulatorio de Eibar	943 032 500
Ambulatorio de Eibar (Torrekua)	943 032 650
Ambulatorio de Ermua	943 032 630
POLICÍA MUNICIPAL	
Eibar	943 708 424
Ermua	943 176 300
ERTZAINTZA	
Eibar	943 531 700
BOMBEROS Toda la provincia	
	112
TRANSPORTES	
Euskotren	902 543 210
Pesa Eibar	902 101 210
Lurraldebus	
Bizkaibus	902 222 265
TAXIS	
Eibar	943 203 071 y 943 201 325
Ermua	943 170 396
AYUNTAMIENTOS	
Eibar (Centralita)	943 708 400
Eibar (Oficina de información a la Ciudadanía)	
Pegora	010
Ermua	943 176 322

CARTELERA DE CINE

EIBAR

COLISEO Merkatu Kalea, 2

La fría luz del día 20.30
Indomable 20.30
Battleship 20.30

ERMUA

ERMUA ANTZOKIA Iparragirre s/n

The Artist 20.30

COMUNICACIONES

AUTOBUSES

EIBAR-SAN SEBASTIÁN

Laborables: 7.00*, 8.00, 8.30, 9.00*, de 9.30 a 13.30* cada hora y de 14.30 a 20.30 cada hora.
Sábados: 7.00*, 8.30 y de 9.30* a 19.30 cada hora.
Festivos: 8.30, 10.30*, 12.30, 13.30, 15.30, 17.30, 18.30, 19.30 y 20.35.
*Salida desde Ermua diez minutos antes

SAN SEBASTIÁN-EIBAR

Laborables: 7.00, de 7.30 a 13.30 cada hora, 15.00*, de 15.30 a 18.30* cada hora, 19.30, 20.30 y 21.00*.
Sábados: 7.00, de 8.30 a 14.30* cada hora, de

15.30 a 20.30 cada hora, 21.00 y 22.00*.
Festivos: de 8.30 a 18.30 cada dos horas, 19.30, 21.00* y 22.00*.
*Llegada a Ermua

EIBAR-BILBAO (Autopista)

De lunes a sábado: Desde las 6.40 hasta las 20.40 cada hora. Domingos y festivos: Desde las 7.40 hasta las 21.40 cada hora.

BILBAO-EIBAR (Autopista)

Laborables: De 6.40 a 21.40 cada media hora.
Sábados y festivos: De 7.40 a 21.40 cada media hora.

EIBAR-VITORIA

Laborables: De 7.00 a 21.00 cada hora y a las 6.15, 10.15, 14.15 y 18.15.
Festivos: 10.30, 14.30, 18.30 y 20.30.

VITORIA-EIBAR

Laborables: De 6.30 a 20.30 cada hora y a las 12.00, 16.00 y 20.00.
Festivos: 10.30, 14.30, 18.30 y 20.30.

EIBAR-PAMPLONA

Laborables: 7.45, 13.30 y 14.45.
Festivos: 7.45 y 18.00

PAMPLONA-EIBAR

Laborables: 11.00, 17.00 y 18.00.
Festivos: 11.00 y 21.00.

EIBAR-ARRATE

Sábados y laborables: 14.00.

Festivos: 9.00, 10.00, 11.00, 13.00 y 18.00.

ARRATE-EIBAR

Sábados y laborables: 14.30.
Festivos: 9.30, 10.30, 11.30, 13.30 y 18.30.

EIBAR-ELGETA

Laborables: 13.30 y 20.30.
Festivos: 12.00 y 19.00.

ELGETA-EIBAR

Laborables: 14.00 y 20.50.
Festivos: 12.30 y 19.30.

EIBAR-HOSPITAL MENDARO

Lunes a viernes: 6.20, 7.05 (de 7.05 a 22.35 cada media hora).
Sábados: De 7.00 a 21.00 cada hora.
Domingos: de 8.00 a 21.00 cada hora.

HOSPITAL MENDARO-EIBAR

Laborables: De 6.45 a 21.15 cada media hora. Y a las 21.55.
Sábados, domingos y festivos: De 7.45 a 20.45 cada hora y a las 21.55

TRENES

BILBAO-EIBAR

Laborables: 5.57. Diario: (De 6.57 a 20.57 cada hora), 9.34 y 20.34.
Sábado noche: 23.50, 1.50, 3.50 y 5.50.

EIBAR-BILBAO

Laborables: 6.13, 7.13. Diario: (De 8.13 a 22.13 cada hora), 10.36 y 21.36. Noches: 2.05, 4.05, 6.05 y 7.29.

ERMUA-BILBAO

Laborables: 6.19 y 7.19. Diario: De 8.19 a 21.19 cada hora.

SAN SEBASTIÁN-EIBAR

Laborables: 5.47, 6.47. Diario: De 7.47 a 20.47, cada hora, 9.20 y 20.20.

EIBAR-SAN SEBASTIÁN

Laborables: 6.13 y 7.13. Diario: De 8.13 a 22.13 cada hora, 10.35 y 21.35.

FARMACIAS

EIBAR

De 9.00 a 22.00: Elorza (Juan Gisasola, 18).

ERMUA

De 9.00 a 22.00: Ibarrodo (Zeharkale, 2).

EIBAR-ERMUA

Noche. De 22.00 a 9.00 horas: Elorza (Juan Gisasola, 18. Eibar)

* EL CORREO no se hace responsable de cambios de última hora